

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

14659 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 234/11. Ramo: Comunidad Autónoma (Consejería de Empleo - Ayudas socio-laborales a la jubilación). Lugar: Andalucía.

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia. Delegada Instructora: Señora Sebastía Casado. En Madrid, a once de abril de dos mil dieciséis. En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegada Instructora doña Amparo Sebastía Casado y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González, seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por don Antonio Sanz Cabello ante este Tribunal de Cuentas en la que se pone de manifiesto la existencia de presuntas irregularidades en la aplicación y gestión de los fondos de subvenciones o ayudas gestionadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Habida cuenta de que no ha sido posible practicar la Notificación de la Providencia de Citación para la práctica de Liquidación Provisional, de fecha 1 de abril de 2016, en las direcciones facilitadas por la representación legal de la Junta de Andalucía, por el Registro Mercantil u otras disponibles, a todos los citados; se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar al Representante Legal de AGLOMERADOS MORELL, S.A., mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 28 de abril de 2016, a las 9:30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle de José Ortega y Gasset número 100, Madrid. Adviértase al citado que las actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial del Estado, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González. Firmado y rubricado"

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al Representante Legal de AGLOMERADOS MORELL, S.A.

Madrid, 11 de abril de 2016.- La Secretaria de Actuaciones Previas, Mónica Corchón González.

ID: A160017930-1